

Expediente de contratación: PS-OB-1326-2024

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Vista la documentación relativa al CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS, RESPONSABLE CON EL MEDIO AMBIENTE, DE EJECUCIÓN DE ESCALERA EXTERIOR DE EVACUACIÓN DEL PABELLÓN C DEL CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

SE ACUERDA

Primero. Aprobar el proyecto básico de ejecución e iniciar la tramitación del expediente de contratación para un plazo de ejecución máximo de 4 meses desde la firma del Acta de Replanteo y que constituye asimismo el presupuesto base de licitación.

PRESUPUESTO:

Lote	CONCEPTO	Presupuesto de licitación	IVA 21%	TOTAL
ÚNICO	OBRAS DE EJECUCIÓN DE ESCALERA EXTERIOR DE EVACUACIÓN DEL PABELLÓN C DEL CHGUV	176.882,14 €	37.145,25 €	214.027,39 €

Partida presupuestaria: 632.01

Segundo. Disponer que el contrato se tramite por el procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero. Redactar y unir al expediente, previo informe del Servicio Jurídico del Consorcio HGUV:

1. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que definirán los criterios que regirán el procedimiento de adjudicación del contrato
2. El Pliego de Prescripciones Técnicas que definirá las prestaciones objeto del mismo
3. La Memoria Justificativa del contrato
4. Documento de reserva de crédito

Cuarto. Designar como responsable del contrato a los respectivos Directores Facultativos (Oficina Técnica) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 237 a 246 de la LCSP, a quién corresponderá, de conformidad con lo previsto en el art. 62 de la Ley de Contratos del Sector Público, supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada y designar como unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato al Servicio de Ingeniería Obras y Mantenimiento (SIOM).

LA DIRECCION GERENCIA

LA DIRECCION ECONOMICO-FINANCIERA

